

CIRCULAR No. 008
Año 2025

DE: SUBDIRECCION SECCION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: Capacidad de almacenamiento en correo electrónico y OneDrive

La Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones informa:

1. Para toda la comunidad universitaria (Dependencias, Funcionarios, Docentes, Estudiantes, Investigadores, Laboratorios, Grupos de Investigación, Proyectos y demás) que, a partir del **1 de julio de 2025**, se aplicarán de forma masiva los topes máximos permitidos de capacidad en almacenamiento de información tanto en el buzón de correo electrónico como en la aplicación de OneDrive, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la **Circular Conjunta No. 001 de 2024**, sobre el uso del correo electrónico institucional y OneDrive, publicada el **15 de noviembre de 2024**. Esta medida se toma teniendo en cuenta que, a la fecha, se ha superado la capacidad máxima de almacenamiento de **168.83 terabytes** asignada para las plataformas de Microsoft 365, como se evidencia en la siguiente imagen.



Figura 1. Capacidad total de almacenamiento plataformas de Microsoft 365.

2. Se notifica que las cuentas de correo institucional personales de estudiantes, docentes y funcionarios que registren más de seis (6) meses de inactividad serán suspendidas temporalmente. En caso de no realizar la solicitud correspondiente de reactivación de la cuenta transcurridos seis (6) meses adicionales a la suspensión, dichas cuentas serán eliminadas de las plataformas, conforme a como está establecido en la **Circular Conjunta No. 001 de 2024**.
3. Se comparte el instructivo de como generar los vínculos o enlaces para compartir archivos y carpetas desde la aplicación de OneDrive para enviar por correo electrónico. Esta práctica de como compartir archivos y carpetas desde OneDrive mediante vínculos o enlaces para enviar información por correo electrónico evitará que el almacenamiento de su buzón de correo llegue a su límite en un corto plazo, y así evitar realizar la depuración y copias de respaldo de buzón de manera recurrente, según lo descrito en los lineamientos de la Circular Conjunta No. 001 de 2024 sobre el uso del correo electrónico.

Enlace instructivo para compartir archivos desde OneDrive:
<https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2025/03/Manual-compartir-archivos-aplicacion-microsoft-OneDrive.pdf>

4. Se reitera el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2024 sobre uso de correo electrónico.

Enlace circular: <https://www.udenar.edu.co/circular-conjunta-001-correo-electronico-institucional/>

5. Para mayor información sobre el uso de correo electrónico institucional e instructivos de los servicios de Microsoft 365, consultar la sección de correo

Enlace: <https://www.udenar.edu.co/correo/>


JOSE MARÍA MUÑOZ BOTINA
Subdirector SIIT

Proyectó: Pablo Andrés Vaca Administración de Sistemas SIIT 

Revisó: Ing. José María Muñoz Botina Subdirector SIIT